

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

**CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL
H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLÁN 2016-2018.**

En la ciudad de Tultitlán, Estado de México, siendo las 09:30 horas del día cinco de enero del año dos mil diecisiete, en Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada en la Sala correspondiente, sala de cabildo y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México en relación con los artículos 3, 25 del Reglamento de Cabildo el Licenciado: MARCO ANTONIO GARCÍA ZÚÑIGA., presidirá esta sesión en representación del Presidente Municipal Constitucional Mtro. JORGE ADÁN BARRÓN ELIZALDE, siendo asistido por CRISTINA CAMACHO HERRERA Síndica Municipal; como secretario sometiendo a consideración del H. Cabildo la propuesta correspondiente misma que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se solicita a la Síndica Municipal ; pasar lista de asistencia e informarnos si existe quorum para sesionar, estando presentes los ciudadanos, MARCO ANTONIO GARCÍA ZÚÑIGA representante del Mtro. JORGE ADÁN BARRÓN ELIZALDE Presidente Municipal; CRISTINA CAMACHO HERRERA Síndica Municipal; MILTON IVAN LEDEZMA BELMONTE Primer Regidor; NORMA ELIZABETH CHÁVEZ RUBIO segunda Regidora., ALEJANDRO AGUILAR ALVARADO Tercer Regidor., MARÍA EUGENIA GÓMEZ PÉREZ Cuarta Regidora; MANUEL HERRERA GÓMEZ Quinto Regidor; VLADIMIR ORTUÑO GONZÁLEZ Séptimo Regidor. CELESTINO MARTÍNEZ MORALES Octavo regidor; DULCE NATALY CAMPOS CEDILLO Décima Regidora; JUAN CARLOS CRUZ CHAVEZ Décimo Primer Regidor, MARCELINO PÉREZ HIDALGO Décimo Segundo Regidor; ANA RODRÍGUEZ CHÁVEZ Décimo Tercer Regidora toda vez que existe quórum para celebrar la presente Sesión de Cabildo con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27, 28, 29, 30, 48, 55, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Licenciado: MARCO ANTONIO GARCÍA ZÚÑIGA; Secretario del Ayuntamiento declara formalmente instalada la Cuadragésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo. En atención de que existe quorum para dar inicio a la presente, con la asistencia del Representante del Presidente Municipal, La Síndico y diez (10) Regidoras y Regidores, el Secretario Municipal instruye a la Síndica Municipal; para que dé lectura al:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
3. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior
4. El Mtro. Jorge Adán Barrón Elizalde, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en los artículos 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5,7 y 8 del Reglamento Interior de Cabildo 2016-2018 somete a consideración y en su caso aprobación del Honorable Cabildo, el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 del Municipio de Tultitlán.
5. El Mtro. Jorge Adán Barrón Elizalde, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en los artículos 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5,7 y 8 del Reglamento Interior de Cabildo 2016-2018 somete a consideración y en su caso aprobación del Honorable Cabildo, Se autorice a la Tesorería Municipal otorgar a favor de Pensionados, Jubilados, Huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas (os), madres solteras sin ingresos fijos, y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase 3 salarios mínimos generales vigentes una bonificación del 34 % en el pago de impuesto predial.
6. Asuntos Generales
7. Clausura de la sesión

La Orden del Día, fue aprobada por unanimidad de votos

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario instruye a Síndica Municipal; para que de lectura al punto tres del Orden del Día.

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

El punto Tres es el referente a la lectura y aprobación del acta anterior la cual corresponde a la **cuadragésima tercera sesión ordinaria de cabildo** de fecha, veinte de diciembre del 2016,

Informando la Síndica Municipal; que el acta fue leída por los asistentes momentos antes de iniciar esta Sesión. En tal virtud conforme al artículo 29, fracción V, del Reglamento de Cabildo de Tultitlán vigente, el Secretario del Ayuntamiento en representación del Presidente Municipal solicita sea dispensada la lectura del acta, y se proceda a la votación si no tienen inconveniente; por lo que se somete a votación del H. Cabildo el punto número tres, el cual es **aprobado por unanimidad de votos**

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario instruye a la Síndica Municipal; para que de lectura al siguiente punto del Orden del Día.

El Mtro. Jorge Adán Barrón Elizalde, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en los artículos 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5,7 y 8 del Reglamento Interior de Cabildo 2016-2018 somete a consideración y en su caso aprobación del Honorable Cabildo, el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2017 del Municipio de Tultitlán.

No habiendo comentarios al respecto el secretario somete a consideración del H. Cabildo el punto de acuerdo propuesto, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD** Visto el estado de la votación, se dictan los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 31 FRACCIÓN I BIS. DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, 26 PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2017 DEL MUNICIPIO DE TULTITLÁN.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE EN GACETA PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario instruye a la Síndica Municipal; para que de lectura al siguiente punto del Orden del Día.

El Mtro. Jorge Adán Barrón Elizalde, Presidente Municipal Constitucional, con fundamento en los artículos 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5,7 y 8 del Reglamento Interior de Cabildo 2016-2018 somete a consideración y en su caso aprobación del Honorable Cabildo, se autorice a la Tesorería Municipal otorgar a favor de Pensionados, Jubilados, Huérfanos menores de 18 años, personas con discapacidad, adultos mayores, viudas (os), madres solteras sin ingresos fijos, y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase 3 salarios mínimos generales vigentes una bonificación del 34 % en el pago de impuesto predial.

No habiendo comentarios al respecto el secretario somete a consideración del H. Cabildo el punto de acuerdo propuesto, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD** Visto el estado de la votación, se dictan los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 9 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, 31 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL OTORGAR A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD ADULTOS MAYORES, VIUDAS (OS) MADRES SOLTERAS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES VIGENTES, UNA BONIFICACIÓN DEL 34% EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL. LA BONIFICACIÓN INDICADA SE APLICARÁ AL PROPIETARIO O POSEEDOR QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE.

DISPONIENDO TENGA VALIDEZ A PARTIR DEL 2 DE ENERO DEL 2017

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LA TESORERÍA MUNICIPAL, OTORGAR A LOS CONTRIBUYENTES QUE SE PRESENTEN A PAGAR DE FORMA ESPONTÁNEA SUS IMPUESTOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES AL 2016 LA CONDONACIÓN DE HASTA EL 100% EN SUS ACCESORIOS DE IMPUESTOS, COMO RECARGOS Y MULTAS. DISPONIENDO TENGA VALIDEZ A PARTIR DEL 2 DE ENERO DEL 2017.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EN GACETA PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR.

El siguiente punto es referente a Asuntos Generales

Dando cuenta que en esta ocasión no se presentó tema alguno

El último punto del orden del día es la clausura de la presente sesión.

Una vez agotados todos los puntos del orden del día, el Secretario del Ayuntamiento de Tultitlán en representación del Presidente Municipal, declara formalmente clausurada la cuadragésima cuarta sesión ordinaria de cabildo, siendo las diez horas con cinco minutos del día cinco de enero del año dos mil diecisiete. Firmando al calce y margen los que intervinieron y así quisieron hacerlo.



LIC. MARCO ANTONIO GARCÍA ZUÑIGA
REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



MILTON IVÁN LEDEZMA BELMONTE
PRIMER REGIDOR



NORMA ELIZABETH CHÁVEZ RUBIO
SEGUNDA REGIDORA



MARÍA EUGENIA GÓMEZ PÉREZ
CUARTA REGIDORA



MANUEL HERRERA GÓMEZ
QUINTO REGIDOR

"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917"

Esta hoja forma parte de la cuadragésima cuarta sesión ordinaria de cabildo celebrada el cinco de enero del dos mil diecisiete de la administración 2016-2018



VLADIMIR ORTUÑO GONZÁLEZ
SÉPTIMO REGIDOR



CELESTINO MARTÍNEZ MORALES
OCTAVO REGIDOR



DULCE NATALY CAMPOS CEDILLO
DECIMA REGIDORA



JUAN CARLOS CRUZ CHÁVEZ
DÉCIMO PRIMER REGIDOR



MARCELINO PÉREZ HIDALGO
DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR



ANA RODRÍGUEZ CHÁVEZ
DÉCIMA TERCERA REGIDORA

Trabajando



CRISTINA CAMACHO HERRERA
REPRESENTANTE DEL SECRETARIO